PALCO23

CLUBES

Laporta y sus directivos se libran de avalar 23,2 millones por las pérdidas sufridas por el Barça en su primer mandato

Palco 23
13 ene 2015 - 03:50

Joan Laporta y siete de sus directivos durante su periodo como presidente del FC Barcelona respiraron ayer con alivio. El Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona acordó ayer suspender la ejecución de los avales por 23,2 millones de euros (2,9 millones cada uno), después de que la actual junta de Josep Maria Bartomeu solicitara la suspensión del procedimiento.

El movimiento de la actual dirección blaugrana, con un claro objetivo de pacificar la vida extradeportiva del club, supone un paso a la espera de otro proceso judicial instigado por la misma, en el que se reclama a Laporta y su equipo responsabilidades económicas por las pérdidas con las que se cerró su mandato en la temporada 2009-2010.

El caso de los avales se remonta a un tiempo atrás. Joan Laporta y siete exdirectivos (Alfons Godall, Jaume Ferrer, Alfons Castro, Joan Boix, Josep Cubells, Rafael Yuste y Albert Perrín) fueron requeridos por un juez para que presentaran en la Liga de Fútbol Profesional (LFP) un aval personal de 2,9 millones para cubrir el 15 % del presupuesto de la temporada 2006-07. Esta petición llegó después de que un juzgado dictaminara que los ocho días de junio de 2003 en los que ya gobernó la junta de Laporta debían contemplarse como un año completo de su mandato y, por lo tanto, debían asumir como propias las pérdidas de 63,8 millones de ese ejercicio.

https://www.palco23.com/clubes/laporta-y-sus-directivos-se-libran-de-avalar-232-millones-por-las-perdidas-del-barca

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Los resultados económicos del periodo que va de 2003 a 2006 arrojó pérdidas, lo que motivó que la LFP exigiera esos avales. La no ejecución de esos avales podría ser determinante si la Audiencia Provincial de Barcelona da la razón a la actual junta, que sostiene que todo el mandato de Laporta se cerró con unas pérdidas de 47,6 millones de euros. En una primera instancia, el juez sentenció que ese periodo arrojó unos beneficios de cuatro millones porque no podía entrar a valorar las consecuencias del litigio con Sogecable.

Si finalmente se considera que Laporta provocó números rojos en el Barça, el club podría volver a solicitar que su junta directiva resarza a la entidad con un importe equivalente a las pérdidas ocasionadas. Sin embargo, Bartomeu ha dado a entender que su deseo es que sea la asamblea de compromisarios la que decida si habría que exigir el reintegro del dinero y que él sería partidario de no hacerlo.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.